



R- DNAT-2022-1292

Salta, 09 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE 10.620/2022

CUERPO II

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica de fs. 379 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2022, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. precedentes a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADA a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2022, fuera del régimen de correlatividad, a la siguiente alumna de la carrera Ingeniería Agronómica, en la asignatura indicada y en razón de lo expresado en el exordio:

| DNI / LU | APELLIDO Y NOMBRE | ASIGNATURA |
|-----------------------|----------------------|---------------------------------------|
| 40.659.027 416.868 | RAMOS, Milena Oriana | • INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL |

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Comisión de Docencia y Disciplina NO autoriza los pedidos de Cursado Fuera de Régimen de los siguientes alumnos:

| DNI / LU | APELLIDO Y NOMBRE | ASIGNATURAS |
|-----------------------|----------------------|------------------------------------|
| 40.659.027 416.868 | RAMOS, Milena Oriana | • GENÉTICA • FISIOLÓGÍA VEGETAL |



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"

R- DNAT-2022-1292

Salta, 09 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE 10.620/2022

CUERPO II

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA RERECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES